

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las veinte horas treinta y dos minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

RECURSO DE OBJECCIÓN interpuesto por **CONSTRUCTORA HERNÁN SOLÍS, S.R.L.**, en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 2024LPI-0016-PROERI-CONAVI**, promovida por el **CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD** para la *“Contratación de estudios, diseño y construcción de obras de estabilización CA Lote 3-2 una etapa - dos sobres por el Consejo Nacional de Viabilidad”*.

Se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **UN DÍA HÁBIL A LA ADMINISTRACIÓN**, contado a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente auto, para que indique si el procedimiento promovido tiene sustento en alguna normativa de un sujeto de derecho público internacional. De ser así, deberá indicar cuál normativa es la que aplica, el origen de los fondos (préstamo) que se utilizarán en esta contratación, es decir, referirse en general al sustento normativo correspondiente a efectos del régimen recursivo aplicable. Aunado a lo anterior, se le solicita a la Administración remitir copia del **pliego de condiciones completo** (datos de la licitación) del presente concurso y que contenga todas las modificaciones que se le hayan hecho e indique a su vez la **fecha y medio** por el cuál se cursó la invitación. Además, deberá indicar el **monto estimado de la contratación** que nos ocupa. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto.. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso interpuesto y sus anexos se encuentran disponibles en el expediente digital de objeción de este órgano contralor, número **CGR-ROC-2024008188** documentos registrados con el número de ingreso 23784-2024, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la

medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Andrea Muñoz Cerdas
Fiscalizadora Asociada
Contraloría General de la República



AMC
NI: 23784-2024
NN: 18838 (DCP-0305)
Gestión: 2024005170-1
Expediente: CGR-ROC-202400008188